

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN DISTRITAL DISTRIAL 01D05 NABON OÑA EDUCACION

ENERO – DICIEMBRE 2019

INDICE DE CONTENIDOS

- 
1. Introducción/Resumen
 2. Resultados Alcanzados en la Gestión 2019
 - a) Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
 - b) Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior
 - c) Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
 - d) Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo
 - e) Fortalecer las capacidades institucionales
 - f) Mejorar la calidad del servicio docente
 3. Conclusiones.
 4. Desafíos de la Gestión 2019

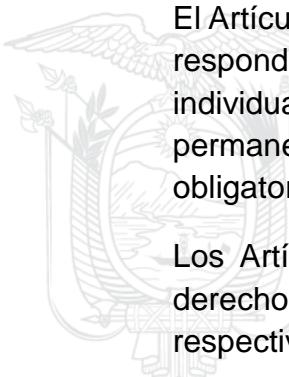
DESARROLLO

1. Introducción / Resumen

El Artículo 26 de la Constitución de la República reconoce a la educación como un derecho que las personas lo ejercen a largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

El Artículo 27 de la Constitución de la República establece que la educación debe estar centrada en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional;



El Artículo 28 de la Constitución de la República establece que la educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente

Los Artículos 39 y 45 de la Constitución de la República garantizan el derecho a la educación de jóvenes y niños, niñas y adolescentes, respectivamente.

el Artículo 44 de la Constitución de la República obliga al Estado, la sociedad y la familia a promover de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurar el ejercicio pleno de sus derechos; atendiendo al principio de su interés superior, donde sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas;

El Sistema Nacional de Educación, según lo prescribe el artículo 343 de este mismo ordenamiento, tiene como finalidad el desarrollo de las capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje y la generación y utilización de los conocimientos, las técnicas, los saberes, las artes y la cultura

La Ley Orgánica de Educación intercultural en su artículo 2 establece los principios de la educación: a.- Universalidad. -La educación es un derecho humano fundamental y es deber ineludible e inexcusable del Estado garantizar el acceso, permanencia y calidad de la educación para toda la población sin ningún tipo de discriminación. Está articulada a los instrumentos internacionales de derechos humanos; w.- Calidad y calidez. - Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluaciones permanentes. Así mismo, garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapte a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizajes.

El artículo 4 de la Ley Orgánica de Educación intercultural garantiza que la educación es un derecho humano fundamental garantizado en la Constitución de la República y condición necesaria para la realización de los otros derechos humanos.

Son titulares del derecho a la educación de calidad, laica, libre y gratuita en los niveles inicial, básico y bachillerato, así como a una educación permanente a lo largo de la vida, formal y no formal, todos los y las habitantes del Ecuador.

El Sistema Nacional de Educación profundizará y garantizará el pleno ejercicio de los derechos y garantías constitucionales.

El artículo 4 de la Ley Orgánica de Educación intercultural establece la obligación del Estado ineludible e inexcusable de garantizar el derecho a la educación, a los habitantes del territorio ecuatoriano y su acceso universal a lo largo de la vida, para lo cual generará las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades para acceder, permanecer, movilizarse y egresar de los servicios educativos. El Estado ejerce la rectoría sobre el Sistema Educativo a través de la Autoridad Nacional de Educación de conformidad con la Constitución de la República y la Ley.

2. Resultados alcanzados en la gestión 2019

La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2019, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron en base a los siguientes ejes transversales:

Calidad pedagógica: Aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

Inclusión: Respeto y tolerancia a la diversidad en el servicio educativo.

Equidad: Oportunidades educativas para todos, en igualdad de condiciones.



Aprendizaje a lo largo de la vida: Ofertas de educación ordinaria y extraordinaria, en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

El Distrito 01D05 Nabón Oña es parte de la estructura descentralizada del Ministerio de Educación, se encuentra ubicadas en los cantones Nabón y Oña de la provincia del Azuay en la vía a la provincia de Loja. Cuenta con 67 instituciones educativas en su gran mayoría ubicadas en zonas rurales y de difícil acceso, de las cuales 10 instituciones son completas, 27 son pluri-docentes y 30 son uni-docentes. Se cuenta con una plantilla de 311 docentes que brindan atención a una población de 4949. Además, dentro de este contexto también se cuenta con 10 instituciones Interculturales bilingüe.

El Ministerio de Educación, en concordancia con lo que establecen la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), tiene entre sus obligaciones implementar un modelo de formación de niños, niñas y adolescentes centrado en la promoción del desarrollo humano integral, bajo los principios y valores del Buen Vivir. En este contexto, es responsabilidad del MinEduc, garantizar las condiciones necesarias para su protección y su desarrollo integral, en el marco del respeto a sus derechos y a partir de los principios de no discriminación, equidad de género, justicia, libertad, dignidad, solidaridad y paz.

Ante esto, el MinEduc, en su propósito de una formación integral antes descrita, conoce que la comunidad educativa forma parte de un colectivo social, en el cual se presentan diferentes problemáticas sociales que afectan el desarrollo integral y convivencia entre sus miembros, tanto directa o indirectamente, por lo cual las personas encargadas de garantizar

la protección y desarrollo integral han estructurado diversos planes nacionales para detectarlas, afrontarlas y prevenirlas, las cuales deberán acoplarse a la realidad regional, provincial, cantonal y comunitaria.

Las tendencias a nivel nacional y mundial del sistema educativo se orientan hacia la Innovación, el aprendizaje bajo una didáctica y una pedagogía de calidad y calidades, la pertinencia educativa con enfoque cultural y contextualizado, la formación en principios y valore que representen a nuestros estudiantes el conocimiento y dominio de cualidades y destrezas para Toda Una Vida. Se requiere un cambio en el sistema educativo. Urge un protagonismo de la familia en la formación de un mundo que dé respuestas al comportamiento ciudadano de una manera transformadora donde se eduque a partir de desarrollar a un ser humano para el ahora, sobre todo para el momento, para hacer en ese ciudadano que traemos a la vida, “que haga lo que hacemos de él para que lo incorpore a su identidad”. No podemos dejar que el futuro lo prepare, que reciba un futuro que debe crearse en el presente, al decir del poeta Neruda, “Tu presente es el resultado de tu pasado y tu futuro será el resultado de tu presente, no maldigas a nadie, tú eres el resultado de ti mismo” y añadiría, de lo que te propongas.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital 01D05 Nabon Oña Educación, durante el 2019, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:

- a) Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.

UNIDAD DISTRITAL DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACION DE LA EDUCACION

La División de Apoyo Seguimiento y Regulación está orientada a la supervisión de los procesos de control y regulación educativa en todas las instituciones educativas del Distrito para generar planes de acción y gestiona las actividades administrativas de los equipos de asesores y auditores educativos y demás personal de la división distrital de apoyo, seguimiento y regulación de la educación y Unidades competentes.

En el año 2019 se destacan las siguientes actividades:



ACTIVIDADES	PRODUCTO
Talleres de capacitación y acompañamiento en forma Directa, por parte de Asesoría Educativa a las siguientes instituciones educativas: Nabón, La Paz, Víctor León Vivar y Francisco Chico Pacheco, Asesoría y Acompañamiento en forma indirecta a todos los Directivos de las instituciones educativas del distrito, con temas referente a Orientación en la actualización del PEI, según los últimos lineamientos ahora denominado (PEICA), Código de Convivencia y elaboración de la Propuesta Pedagógica, Asimismo, el apoyo y orientación en los procedimientos académicos y administrativos como también en observaciones áulicas	Estructuración del PEI (PEICA) nuevos lineamientos -67 PEI en proceso de elaboración. Elaboración de la Propuesta Pedagógica- 67 PP. 67 directivos capacitados para emprender un trabajo colaborativo en las instituciones educativas
Aplicación del examen de Auditoría por parte de los Auditores de la Coordinación de Educación Zonal 6	Dos Escuelas auditadas
Desarrollo de Ferias de Proyectos Escolares y Fiesta de la Lectura	Cumplimiento del cronograma escolar de acuerdo a las fechas establecidas por el MINEDUC
Ratificación de Consejo Ejecutivo y Gobiernos Escolares	Organismos con Resoluciones vigentes (65 gobiernos ratificados)
Monitoreo y Control de Redes de Aprendizaje inicial y preparatoria	Cumplimiento y ejecución de la planificación de las RAD (4 redes trabajando activamente)
Proceso de Inscripciones, Consulta y Traslados	Estudiantes regulados en el Sistema CAS 4949.
Cumplimiento con el proceso Ser Bachiller y titulación en las once instituciones educativas que ofertan bachillerato	354 estudiantes graduados con títulos de Bachiller





Todas las actividades desarrolladas han logrado mejorar la calidad de la educación, fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema educativo con una educación inclusiva y dinámica, con docentes capacitados, directivos comprometidos, y la estructuración de actividades y procesos que velen por el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por su cuidado y protección integral para lograr una convivencia armónica dentro de una cultura de paz acordes a las necesidades de los estudiantes, con una visión tecnológica e innovadora en los procesos de enseñanza aprendizaje.

b) Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.



Para lograr el fortalecimiento del Bachillerato técnico se conformó la Red de Bachillerato Técnico con las instituciones educativas que ofertan este tipo de Bachillerato

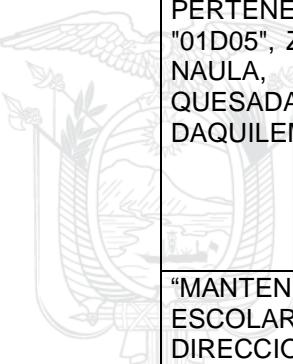
INSTITUCION EDUCATIVA	ESPECIALIDAD	PRODUCTOS
UNIDAD EDUCATIVA NABON	Producción Agropecuaria e Informática	1.- Conformación de la Red.
UNIDAD EDUCATIVA VICTOR LEON VIVAR	Mecanizado y construcciones metálicas	2.- Construcción del Plan de Acción en Proceso.
UNIDAD EDUCAIVA SUSUDEL	Información y comercialización Turística	

c) Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.

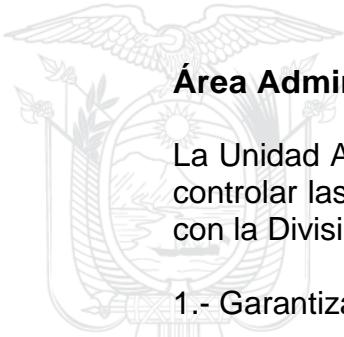
Área de Administración Escolar

Garantizar una oferta y distribución adecuada de recursos educativos de calidad con la participación de los actores educativos y adicionalmente, coadyuvar para el fortalecimiento de una cultura de gestión de riesgo en el territorio correspondiente al distrito bajo su jurisdicción

ACTIVIDAD: INFRAESTRUCTURA	PRODUCTO	PRESUPUESTO EJECUTADO
EMPLAZAMIENTO DE UNA AULA MOVIL DOBLE PARA LA UE NABÓN UBICADA EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 01D05 NABÓN OÑA EDUCACIÓN ZONA 6 PERTENECIENTE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN UBICADO EN EL CANTÓN NABON PROVINCIA DEL AZUAY	UE NABÓN	\$ 45.000,00
"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA-EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, PERTENECENTES A LA DIRECCION DISTRITAL "01D05", ZONA 6-EDUCACIÓN, IE: CECIB EFRAIN NAULA, CECIB NUEVO SUSUDEL, ARTURO QUESADA MENDIETA, CECIB FERNANDO DAQUILEMA, UECIB SHIÑA"	CECIB EFRAIN NAULA, CECIB NUEVO SUSUDEL, CECIB FERNANDO DAQUILEMA, UECIB SHIÑA, CECIB ARTURO QUESADA MENDIETA	\$ 36.635,68
"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA: BAR ESCOLAR UECIB SHIÑA, PERTENECENTES A LA DIRECCION DISTRITAL "01D05", ZONA 6-EDUCACIÓN."	UECIB SHIÑA	\$ 4.068,00
"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL AULA #1, DE LA EEB. COOPERATIVA LA CRÍA PERTENECENTES A LA DIRECCION DISTRITAL "01D05", ZONA 6-EDUCACIÓN."	EEB COOPERATIVA LA CRÍA	\$ 4.763,24
"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA: POZO SÉPTICO EEB BALTAZAR AGUIRRE, PERTENECENTES A LA DIRECCION DISTRITAL "01D05", ZONA 6-EDUCACIÓN."	UE BALTAZAR AGUIRRE	\$ 3.016,48
"MANTENIMIENTO CORRECTIVO BÁSICO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA-EDUCACIÓN HISPANA, UE NABÓN, PERTENECENTES A LA DIRECCION DISTRITAL "01D05", ZONA 6-EDUCACIÓN	UE NABÓN	\$ 40.000,00
VISITA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, NECESIDADES Y VERIFICACIÓN DE ESTADO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	EN EL AÑO 2019 SE VISITARON 52 INSTITUCIONES	0,00



	EDUCATIVAS	
	SUB TOTAL	\$ 133.483,40
ACTIVIDAD: OPERACIONES Y LOGISTICA	PRODUCTO	PRESUPUESTO EJECUTADO
LA COMPRA DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS HISPANAS DEL DISTRITO 01D05 "NABÓN OÑA"	32 IE HISPANAS SIERRA	\$ 27.229,09
LA COMPRA DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BILINGÜES DEL DISTRITO 01D05 "NABÓN OÑA"	8 IE	\$ 1.815,53
LA COMPRA DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS HISPANAS DEL DISTRITO 01D05 "NABÓN OÑA" INCREMENTOS	12 IE HISPANAS SIERRA	\$ 5.235,40
	SUB TOTAL	\$ 34.280,02
	TOTAL, EJECUTADO	\$ 167.763,42



Área Administrativa y Financiera

La Unidad Administrativa Financiera tiene por objetivo: Programar dirigir y controlar las actividades financieras de la Unidad Distrital en coordinación con la División zonal Financiera de acuerdo a las políticas planteadas.

- 1.- Garantizar los pagos de obligaciones económicas del Distrito
- 2.- Informar a las Autoridades la gestión financiera del Distrito
- 3.- Realizar los procesos de Contratación Pública para las adquisiciones de bienes y servicios.
- 4.- Efectuar las modificaciones presupuestarias del distrito
- 5.- Custodiar y atender los requerimientos financieros de las instituciones del Distrito.

Gastos en personal, Remuneraciones mensuales a docentes Magisterio	\$. 2.819.221,71
Gastos en personal, Remuneraciones Unificadas personal Administrativo. Que labora en el Distrito	\$. 155.962,00

Gastos en personal Salarios unificados personal de servicios (Conserjes)	\$. 33.348,00
Servicios personales por contrato docentes	\$. 420.576,89
Décimo Tercero	\$. 284.398,89
Décimo cuarto	\$. 138.113,77
Aporte patronal	\$. 316.299.19
Fondos de Reserva	\$. 277784,09
Beneficios Sociales	\$. 8400.00
Compensación por vacaciones no gozadas	\$. 1550.44
	\$. 4.455.854,59

INFRAESTRUCTURA GRUPO 53

Infraestructura. - Mantenimiento de Infraestructura física en Instituciones Educativas Bilingües	\$. 32710.43
Emplazamiento de aula móvil en la Unidad Nabón	\$. 40178.57
Mantenimiento de Infraestructura en la Unidad Shiña	\$. 3632.14
Mantenimiento correctivo de Aula Cooperativa la Cría	\$ 4552.89
Mantenimiento de infraestructura en La Unidad Baltazar Aguirre	\$. 2693.29
Mantenimiento correctivo básico de Infraestructura en Instituciones Hispanas de Nabón	\$. 35614.29
	\$.119.181,29

VESTUARIO LIENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION.

Adquisiciones de uniformes escolares para estudiantes en Instituciones Hispanas y bilingües del Distrito.	\$. 34.280,02
---	----------------

SERVICIOS BASICOS

Se realiza el pago de servicios básicos (Energía Eléctrica) de los Circuitos Nabón Cochapata y Oña, incluye a las 63 instituciones Educativas del Distrito	\$. 9819.14
--	--------------

Se realiza el pago de servicios básicos (Internet y teléfonos) a proveedores de los Circuitos Nabón y Cochapata y del Circuito Oña de la Unidad Educativa Oña.	\$.28091.91
Pago de servicios básicos (agua potable) de los instituciones de los circuitos Cochapata Nabon y Oña de varias Instituciones.	\$ 3500.88

MATERIAL DE ASEO

Adquisición de materiales de Aseo para las 63 instituciones educativas: escobas desinfectantes, tachos para la basura, papel higiénico, etc.	\$.6564.43
--	-------------

MATERIALES DIDACTICOS Y DE OFICINA

Adquisición de Materiales de oficina tanto para la oficina del distrito como para IE	\$.10812.32
Adquisición de Materiales Didácticos para las IE.	\$. 2777.00

La ejecución presupuestaria refleja que los recursos en su mayoría han sido ejecutados en un 100% por las diferentes áreas y de acuerdo con lo que estipula la ley.

A continuación, se detalla el cuadro de beneficiarios de los recursos ejecutados.

SOSTENIMIENTO	NUMERO DE IE	PROBLACION ESTUDIANTIL NIVEL INICIAL	PROBLACION ESTUDIANTIL NIVEL EGB	PROBLACION ESTUDIANTIL NIVEL BACHILLERATO	TOTAL ESTUDIANTES	DOCENTES	Nro FUM
FISCAL	64	218	3444	948	4610	301	
FISCOMISIONAL	3		191	148	339	10	
TOTAL	67	218	3635	1096	4949	311	

Área TICS

La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, conforme a la asignación de las responsabilidades establecidas según su cargo, establece la ejecución de las siguientes actividades realizadas en el marco de su gestión operativa:

Actividad	Recursos	Producto	Observaciones
SOPORTE AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES EN LAS PLATAFORMAS VIRTUALES	Propios del Ministerio de Educación	Soporte para el proceso de Creación de Usuario y Recuperación de Contraseña del Correo Institucional, Plataforma Educar Ecuador, Quipux. Asistencia en el manejo de las Plataformas.	Peticiones recibidas diariamente cuya recepción se gestiona mediante Atención Ciudadana, Correo Electrónico, Aplicativos de Mensajería. Total de Asistencias: 48



SOPORTE TÉCNICO ORIENTADO A EQUIPOS INFORMÁTICOS	Propios del Ministerio de Educación	Soporte Técnico Correctivo y Preventivo, orientado a los equipos informáticos de las Instituciones Educativas.	Se realizó visitas en cada institución con el objetivo de verificar el correcto funcionamiento de los equipos Informáticos, para según el diagnóstico obtenido, proponer la solución técnica pertinente. Adicional, se receptaron equipos en la Dirección Distrital con Oficios Adjuntos, para la ejecución del requerimiento solicitado.
DISPONIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	Propios del Ministerio de Educación Donaciones de entidades Públicas	Según requerimientos ingresados, se gestionó la dotación y mejoramiento de la infraestructura tecnológica de las Instituciones Educativas.	Se realizaron eventos con muy buena aceptación, en la que se entregó equipamiento informático actualizado; con el único objetivo de fortalecer tecnológicamente las Instituciones Educativas. Total Actas Entrega: 29
ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO EN LOS PROCESOS DE QSM6, SER	Propios del Ministerio de Educación Autogestión	Acompañamiento Técnico y Operativo en los Procesos	Se asistió debidamente a las instituciones Educativas

BACHILLER PERIODO 2019-2020 REGIMEN COSTA, REGISTRO DE ACTIVOS TECNOLÓGICOS		descritos, con la finalidad de solventar inconvenientes que se presenten en la ejecución del Proceso.	involucradas, aportando con el soporte técnico pertinente en cada uno de sus laboratorios de computación. Además de, Asesoría Técnica según directrices propuestas en las capacitaciones realizadas.
 ASMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA A NIVEL DISTRITAL	Propios del Ministerio de Educación	Supervisar el buen funcionamiento y uso de las herramientas e infraestructura tecnológica del Distrito.	Se asistió a cada uno de los requerimientos de asistencia técnica, solicitada por parte de cada uno de las Departamentos que comprenden la Dirección Distrital 01D05 Nabón-Oña-Educación.

DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL Y UNIDAD DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Actividad: Yo Educo Incluyendo Amigos
Fecha: 06 de diciembre de 2019
Objetivo: Mejorar el proceso de inclusión en las Instituciones Educativas, mediante la sensibilización, la capacitación y creación de espacios que le permita a la comunidad educativa, la identificación y modificación de la inclusión con el fin de favorecer el proceso educativo y el desarrollo humano de los

estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad.

Participantes o beneficiarios: Aproximadamente 250 personas

Agenda Desarrollada:

- Bienvenida a Cargo del alcalde de Nabón
- Presentación artística de estudiante con Discapacidad Visual de UECIB Shiña
- Presentación de saludo en Lengua de Señas de UE Baltazar Aguirre
- Feria Inter institucional, donde estudiantes con discapacidad presentan sus proyectos.

Resultados

A través de la campa Yo Educo se generó un trabajo con toda la Comunidad Educativa, en el cual se incluye a personas con discapacidad, que han sido rezagadas, a través de este proyecto pretendemos demostrar que como Ministerio de Educación Distrito 01D05 y equipo UDAI estamos comprometidos en garantizar una Educación de calidad y calidez

d) Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo

Actividad: Yo Educo Fomentando la práctica deportiva

Fecha: 23 de mayo de 2019

Objetivo: Sensibilizar en la comunidad educativa la importancia de la práctica deportiva como acción para disminuir problemáticas psicosociales como el consumo de alcohol, tabaco y drogas, sedentarismo.

Participantes o beneficiarios: Comunidad Educativa de la Unidad Educativa Nabón, aproximadamente 1300 personas.

Agenda Desarrollada:

1. Concentración para caminata y ciclo paseo

<ol style="list-style-type: none"> 2. Ciclo paseo y Caminata con mensajes promoviendo la práctica deportiva 3. Presentación de carro alegórico 4. Instituciones Invitadas: GAD, Comisaría, Jefatura Política, Salud y Policía Nacional.
Resultados:
<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización por la buena práctica deportiva, buen uso del tiempo libre. • Estudiantes con conocimiento de hábitos saludables • Empoderamiento de los Estudiantes como promotores ante la comunidad de hábitos saludables. • Mejorar la calidad de vida a través de la actividad física.

Actividad: 1er Encuentro Estudiantil Yo Educo “Nueva Escuela”

Fecha: 05 de junio de 2019

Objetivo:

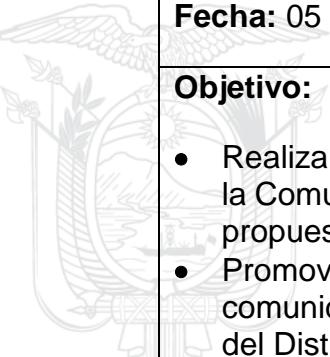
- Realizar el Lanzamiento de la Campaña Yo Educo, sensibilizando en la Comunidad Educativa la filosofía de la Nueva Escuela y el proyecto propuesto desde la Coordinación Zonal Yo Educo.
- Promover la responsabilidad compartida en los miembros de la comunidad educativa para el fortalecimiento del Sistema Educativo del Distrito Nabón Oña

Participantes o beneficiarios: 67 Instituciones Educativas con su respectiva Comunidad Educativa, aproximadamente 2500 personas. (Autoridades Educativas, docentes, estudiantes, padres de familia)

Agenda Desarrollada:

1. Concentración de la Comunidad Educativa
2. Desfile Estudiantil Socio Cultural
3. Feria Interinstitucional
4. Acto Protocolar para el Lanzamiento de la Campaña
5. Acto Cultural Artístico con la participación de las Instituciones Educativas en las diferentes temáticas y tácticas a desarrollar en el marco del Proyecto Yo educu.
6. Siembra de árboles por parte de las Autoridades

Instituciones que participaron: Unidades Educativas (Feria) GAD Nabón y Oña, Ministerio del Ambiente, Comisaría, Tenencia Política, Salud, y Consejos de Protección de Derechos



Resultados:

- Empoderamiento del Proyecto Yo Educo en la comunidad Educativa
- Socialización de la filosofía de la Nueva Escuela y Proyecto Yo Educo.
- Involucramiento de los miembros de la Comunidad Educativa con el enfoque Yo Educo cuando respeto la cultura del pueblo donde vivo y me integro a ella.
- Estudiantes demostrando sus habilidades artísticas.

Actividad: Jornada de Capacitación Docente Yo Educo

Fecha: 24 de Julio del 2019

Objetivo: Fortalecer la capacidad pedagógica de los Docentes del Distrito 01D05 Nabón Oña Educación

Constituir un cambio en el comportamiento social que asuma a la educación como tarea de participación de todos y de aportación constante en la formación de un mejor ser humano

Participantes o beneficiarios: Autoridades y Docentes de las 67 Instituciones Educativas, aproximadamente 250 Docentes.

Agenda Desarrollada:

- Inauguración del evento
- Lanzamiento de la Campaña Yo Educo
- Socialización del Proyecto Institucional Aulas Verdes

Resultados

- Fortalecimiento de la capacidad Pedagógica Docente
- Construcción de una perspectiva social y de participación en la Educación de NNA

Actividad: YO EDUCO EN VACACIONES PROMOVIENDO LA CONVIVENCIA ARMÓNICA, LA SOLIDARIDAD

Fecha: Del 12 al 16 de Agosto

Objetivo:

1. Impulsar en los niños y niñas de 06 a 12 años, la recreación como un derecho cultural y el buen uso del tiempo libre vacacional.
2. Promover la utilización y aprovechamiento de los distintos espacios públicos, comunitarios, creativos, turísticos, patrimoniales y naturales de las propias localidades de la zona rural de los cantones de Nabón y Oña
3. Fomentar actividades recreativas orientadas al cuidado del medio ambiente, respeto a la vida, cuidados intergeneracionales y trabajo en valores
4. Estimular la participación con sus potencialidades creadoras, artísticas, destrezas, habilidades recreacionales, deportivas, sociales y manuales de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

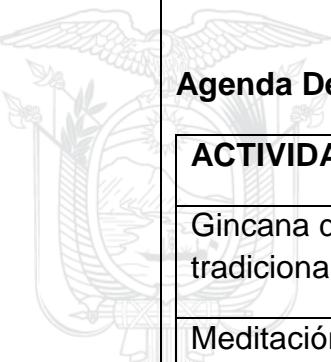
Participantes o beneficiarios: Comunidad Educativa del Sector de Shiña, aproximadamente 150 beneficiarios directa e indirectamente.

Agenda Desarrollada:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Gincana de juegos tradicionales	12/10/2019	Equipo UDAI – DECE
Meditación	13/10/2019	Equipo UDAI -DECE
Mándalas		
Ensalada de frutas/ Hot Dog		
Respeto a la vida: Trabajo con animales	14/10/2019	Equipo UDAI -DECE
Visita al Adulto Mayor	15/10/2019	Equipo UDAI -DECE
Caminata y fogata	16/10/2019	Equipo UDAI -DECE

Resultados:

- Niños y Adolescentes de la Comunidad de Shiña concientizados en la recreación como un derecho cultural y buen uso del tiempo libre en Vacaciones



- Fomento de actividades recreativas orientadas al cuidado del medio ambiente, respeto a la vida, cuidados intergeneracionales y trabajo en valores
- Se estimuló la participación con su potencialidades creadoras, artísticas, destrezas, habilidades recreacionales, deportivas, sociales y manuales de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Actividad: Reunión con Rectores para Lanzamiento de Yo Educo

Fecha: 25 de septiembre 2019

Objetivo: Presentar a los Rectores y por su intermedio a la Comunidad Educativa el Proyecto Yo Educo con Calidad y Calidez a realizarse durante el año lectivo 2019-2010

Participantes o beneficiarios: 11 Rectores de las Unidades Educativas de Nabón Oña Educación

Agenda Desarrollada:

	Actividad	Responsable
1	Palabras de Bienvenida	Lcdo. Nery Heras
2	Presentación Proyecto Yo Educo	UDAI DECE
3	Presentación del Cronograma Yo educu	UDAI DECE
4	Modificación del Proyecto Yo Educo por la Calidad y Calidez Educativa Retorno a Clases	UDAI DECE

Resultados:

- Comunidad Educativa involucrada y empoderada del Proyecto Yo Educo con Calidad y Calidez.
- Actividades Planificadas a fin de desarrollarse con normalidad durante el presente año lectivo
- Actuación de todos los actores sociales y educativos dentro del Proyecto al tener conocimiento de como se va a realizar

Actividad: Asamblea Estudiantil

Fecha: 31 de septiembre de 2019

Objetivo: Involucrar a los estudiantes en el proyecto Yo Educo por la Calidad y Calidez dentro del Distrito 01D05 Nabón Oña Educación		
Participantes o beneficiarios: 33 Estudiantes de las Unidades Educativas del Distrito Nabón Oña		
Agenda Desarrollada:		
Momento	Objetivo	Actividad
Bienvenida	Dar a conocer a los estudiantes la jornada de trabajo.	Se presentará al grupo la agenda de trabajo a desarrollarse durante la jornada de trabajo.
Interacción	Generar un espacio de confianza y camaradería en el grupo de estudiantes.	Dinámica Rompehielos “Los cubiertos”. Dinámica de presentación “Los Nombres Completos”.
Introducción al tema	Reflexionar e identificar la importancia de trabajar en equipo. Dividir en 3 grupos de 10 personas	Dinámica “Pareja Ciega”
Abordaje de la Temáticas	Conocer las problemáticas que aquejan a cada institución	Desarrollar un árbol de problemas con los estudiantes para definir las mayores problemáticas en torno a la educación dentro del Distrito, las causas y consecuencias. A partir de ello priorizar una problemática común
Reflexión y Aplicación	Generar una agenda de estudiantes en las cuales se vinculen al Proyecto Yo Educo	DIALOGO CREATIVO. A partir del árbol de problemas se priorizará la problemática común de grupo. Y se construirá una agenda con los estudiantes en las cuales se vinculen en el proyecto Yo Educo, con iniciativas que partan de ellos



CIERRE	Desarrollar acuerdos y Compromisos del equipo para trabajar.	Se desarrollará acuerdos y compromisos con los participantes, con la respectiva aprobación de la agenda. Cierre de proceso.
--------	--	--

Resultados

Se encuentran las principales incertidumbres de los estudiantes en cuanto a temáticas como:

- 1) Embarazo Adolescente
- 2) Alcoholismo
- 3) Bajo rendimiento académico
- 4) Deserción Escolar
- 5) Ingreso a la Universidad

Actividad: Yo educo por la Calidad y Calidez Retorno a Clases

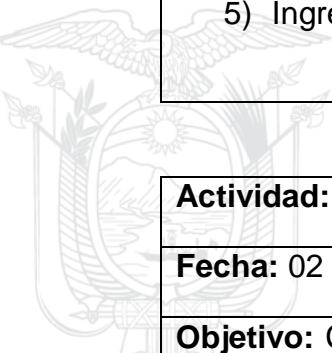
Fecha: 02 de octubre de 2019

Objetivo: Construir un cambio en el comportamiento social que asuma la educación como tarea de participación de todos y de aportación constante en la formación de un mejor ser humano

Participantes o beneficiarios: 67 Instituciones Educativas con su respectiva Comunidad Educativa, aproximadamente 2500 personas. (Autoridades Educativas, docentes, estudiantes, padres de familia)

Agenda Desarrollada:

- Ritual a cargo de la Unidad Educativa Nabón por el licenciado Kamarick Cartuchi.
- Presentación de danza, a cargo de la Unidad Educativa Francisco Chico Pacheco.
- Presentación del acto por parte del Director Distrital, Lcdo. Nery Heras.
- Bienvenida a cargo del alcalde de Nabón Ing. Patricio Maldonado.
- Intervención por parte de Coordinador Zonal 6, Mg. Cristian Cobos
- Presentación de danza, a cargo de la Unidad Educativa Nabon.



- Firma de convenios de Apoyo al Sistema Educativo con el GAD Cantonal de Nabón.
 - Intervención en cuatro Instituciones Educativas del sector rural.
 - Repotenciación del Bloque II de la Unidad Educativa Nabón.
 - Cooperación del Proyecto “YO EDUCO” por la calidad y calidez.
 - Agradecimiento por parte un Padre de Familia y un Estudiante, de la Unidad Educativa Nabón.
 - Entrega de obras y mejoras en 5 Instituciones Educativas Sistema Intercultural Bilingüe
 - Entrega de Equipo de Computación, kits deportivos, kits de inicial y material didáctico.
 - Invitación a Feria Interinstitucional y Recorrido de Autoridades por el Bloque II de la Unidad Educativa Nabón.
- Feria Inter Institucional participan:
- ✓ Ministerio de Salud Pública
 - ✓ Gobierno Autónomo Descentralizado de Nabón
 - ✓ Ministerio de Inclusión Económica y Social
 - ✓ Junta Cantonal de Protección de Derechos Nabón
 - ✓ Policía Nacional
 - ✓ Benemérito Cuerpo de Bomberos de Nabón
 - ✓ Ministerio de Educación con carpas de las unidades de:
Unidad de Apoyo a la Inclusión
Departamento de Consejería Estudiantil

Resultados:

- Empoderamiento de la Comunidad Educativa con el Proyecto Yo Educo
- Acuerdos con los GADs de Nabón y Oña a fin de poder dar a nuestros educandos una educación de calidad y Calidez
- Entrega de material didáctico y tecnológico, potencializando los recursos de las Instituciones Educativas de Nuestro Distrito

Actividad: Yo educo, Innovación Tecnológica

Fecha: 05 de noviembre de 2019

Objetivo: Eliminar barreras del aprendizaje, asociado a infraestructuras, funcionamiento institucional, sistema de comunicación, recursos didácticos, currículos docentes, contexto geográfico y cultural.

Participantes o beneficiarios: Instituciones Educativas de Susudel, con aproximadamente 150 beneficiarios.

Agenda Desarrollada:

- Presentación del acto por parte del Director Distrital, Lcdo. Nery Heras.
- Bienvenida a cargo del alcalde de Oña Lcdo. Ivan Ullaury
- Intervención por parte de Coordinador Zonal 6, Mg. Cristian Cobos
- Intervención por parte del presidente del GAD de Susudel Sr. Manuel Ochoa
- Intervención por parte del Lcdo. Polivio Paqui, Líder Educativo del CECIB Nuevo Susudel.
- Entrega de Obras de mantenimiento en CECIB Nuevo Susudel
- Entrega de Notebook a estudiantes de diferentes Instituciones Educativas del Cantón Oña
- Entrega de Posta Bandera Yo Educo.
- Agradecimiento por parte un Padre de Familia y un Estudiante.

Resultados:

- Entrega de material didáctico y tecnológico, potencializando los recursos de las Instituciones Educativas de Susudel
- Empoderamiento del Proyecto Yo Educo a través del traspaso de la Posta Yo Educo
- Mejorar la Calidad y Calidez Educativa en las parroquias de Susudel.

Actividad: Congreso Internacional por la Innovación Educativa

Fecha: 14 -15 de noviembre 2019

Objetivo: Participar del Congreso Internacional por la Innovación educativa para adquirir propuestas que faciliten la innovación en el sistema Educativo

Participantes o beneficiarios: 250 docentes y Directivos

Agenda Desarrollada:

1. Congreso con la participación de ponentes extranjeros en el área educativa
2. Feria de Socialización de Proyectos de Innovación educativa

Resultados

- Conocimientos adquiridos por los docentes en Innovación Educativa

Actividad: Festival Deportivo Yo Educo Inicial y Preparatoria

Fecha: 17 de diciembre de 2019

Objetivo: Desarrollar la capacidad motriz a través de procesos sensoperceptivos que permitan una adecuada estructuración de su esquema corporal y coordinación en la ejecución de movimientos y desplazamientos

Participantes o beneficiarios: 420 estudiantes de Educación Inicial y Preparatoria.

Agenda Desarrollada:

- Entrada de los Equipos con su Madrina
- Bienvenida a cargo del alcalde de Nabón Ing. Patricio Maldonado
- Palabras a cargo del Director Distrital Nabón Oña Educación
- Posesión de las niñas – Madrinas Deportes a cargo de las Autoridades invitadas
- Inauguración del Evento Deportivo
- Ubicación de Equipos
- Festival Deportivo Yo Educo Inicial y Preparatoria
- Premiación de los Equipos

Resultados:

- Se involucro a Inicial y Preparatoria en Eventos deportivos, lo cual genero aceptación
- Fomento de deporte desde Iniciales Tempranas
- Importancia de la Educación.

Actividades Complementarias para el Fortalecimiento de Yo Educo

Las presentes actividades fueron realizadas en coordinaciones con otras instituciones del Sector Público quienes favorecieron la viabilidad de los mismas:

Fecha	Actividad	Cantón



11 de abril	Programa por el Día del Maestro	Oña
09 de mayo	Casa Abierta Oña por Cantonización	Oña
31 de mayo	Concurso Distrital de Proyectos Escolares	Nabón
18 de julio	Jornadas Deportivas Docentes	Oña
12 de agosto	Feria Interinstitucional	Nabón
24 de septiembre	Feria Interinstitucional	Nabón
27 de octubre	Casa Abierta	Oña
14 de octubre	Reunión GAD de Oña Mesa por la Educación	Oña
01 de noviembre	Desfile Cívico Estudiantil por la Independencia de Cuenca	Cuenca
06 de noviembre	Presentación del Proyecto Yo Educo Por la Innovación tecnológica	Oña
08 de noviembre	Construcción del Presupuesto Participativo Juvenil y la 1ra Ordenanza	Nabón
Septiembre	Conformación de la mesa de Fortalecimiento de la Educación Bilingüe.	Nabón-Oña



Unidad Distrital de Asesoría Jurídica

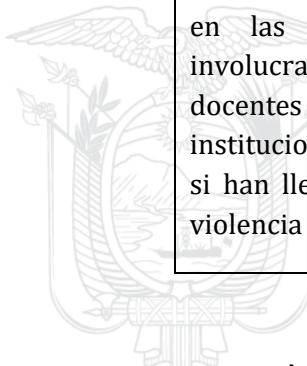
Cuya misión es garantizar el cumplimiento del principio de legalidad en los actos del Distrito e instituciones educativas de su jurisdicción, dentro del marco de la política jurídica institucional, proporcionando patrocinio y asesoría jurídica.

Sumarios administrativos	Sancionados	Archivados
Se han sustanciado 3 sumarios administrativos en contra de docentes por vulneración de derechos		2 procesos archivados por no tener la prueba suficiente.

de niñas, niños y adolescentes, y por incumplimiento de la Ley.		
---	--	--

Vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes

De acuerdo con la modalidad de violencia como unidad de asesoría jurídica derivamos a las instituciones correspondientes, cuando las denuncias son presentadas en esta sede distrital. En el año 2019, no se han presentado denuncias de violencia sexual en las que hayan estado involucrados como agresores docentes o autoridades de instituciones educativas, pero si han llegado a conocimiento violencia intrafamiliar.	Tipo de Violencia	Modalidad de violencia	Derivación
	Física (0)	Intrafamiliar	Junta Cantonal de Protección de Derechos
	Psicológica (0)	Intrafamiliar,	Junta Cantonal de Protección de Derechos
	Sexual (4)	Intrafamiliar	Fiscalía General del Estado

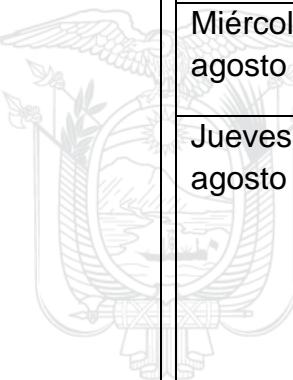
**e) Fortalecer las capacidades institucionales**

Actividad: Semana Pedagógica Yo Educo por la Calidad y Calidez Educativa
Fecha: 26 al 30 de Agosto 2019
Objetivo: Fomentar espacios de capacitación y auto capacitación que permitan concebir diversas estrategias ancladas en la campaña #Yo Educo de la Coordinación Zonal 6 Educación a su vez, que estas generen un mejoramiento del sistema y servicio educativo en nuestra jurisdicción territorial a través de un involucramiento de los docentes, padres de familia y estudiantes con el servicio a la educación con el fin de alcanzar una mejor calidad pedagógica con nuestros educandos.

Participantes o beneficiarios: Autoridades y Docentes de las 67 Instituciones Educativas, aproximadamente 250 Docentes.

Agenda Desarrollada:

Fecha:	Actividad:	Dictado por:
Lunes 26 de agosto de 2019	Mesas de Trabajo	UDAI-DECE Departamento Jurídico Director Distrital
Martes 27 de agosto de 2019	Autocapacitación Docente	Docentes Seleccionados con mejores Perfiles
Miércoles 28 de agosto de 2019	El juego como estrategia del Aprendizaje	Magister Javier Coronel
Jueves 29 de agosto de 2019	Intercambio de Estrategias Pedagógicas: EEFF Danza y Ritmo Música Artes Escénicas TICS Manualidades Pintura y Dibujo Expresión Literaria	
Viernes 30 de Agosto de 2019	Formación docente y practicas inclusivas en las escuelas ecuatorianas	Lcda. Pamela Medina Lcda. María Romero Lcdo. William Morocho



	Lcdo. Luis Ajila
Resultados:	
<p>La autocapacitación nos ayuda a usar diferentes estrategias en diferentes situaciones, ya que el aprendizaje diferirá en función de los contenidos, procesos o productos y, vendrá determinado por los intereses y estilos de enseñanza.</p> <p>Estas capacitaciones ayudan a motivar a los docentes, para buscar nuevas metodologías de enseñanza siendo los más beneficiados los estudiantes.</p> <p>La labor del docente es fundamental para que los estudiantes aprendan y trasciendan incluso los obstáculos materiales y de rezago que deben afrontar.</p> <p>Se pudo realizar el intercambio de experiencias que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes y su aprendizaje</p> <p>Se motivó a que los estudiantes cumplan con entusiasmo, y eficiencia su rol protagónico como agentes del proceso de transformación educativa.</p>	



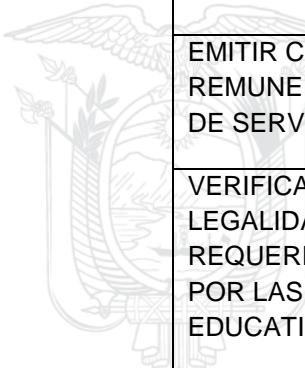
Área de Atención Ciudadana

Es informar la gestión realizada por parte de la unidad de Atención Ciudadana durante el período comprendido entre el 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, a través del detalle de las actividades realizadas y así dar cumplimiento a lo solicitado a la Autoridad Distrital.

ACTIVIDAD	PRODUCTO	OBSERVACIÓN
INGRESAR LOS TRAMITES TANTO EN EL MOGAC Y QUIPUX	TRAMITES INGRESADOS/ TRAMITES RESUELtos	Ninguna
ATENDER A TRAVES DEL SISTEMA DE ATENCION CIUDADANADA, LOS COMETARIOS INQUIETUDES Y QUEJAS, DENUNCIAS Y DIRECCIONAR A LOS	QUEJAS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS RESUELtas,	Ninguna



DEPARTAMENTOS DEL DISTRITO CORRESPONDIENTES	DENUNCIAS INGRESADAS	
GARANTIZAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL INTERNA Y EXTERNA	DOCUMENTOS RESUELtos A TIEMPO	Ninguna
ADMINISTRAR EL SISTEMA DE ARCHIVO DOCUMENTAL DISTRITAL Y COORDINA EL MANEJO DE ESTE	DOCUMENTOS ARCHIVAS/ DOCUMENTOS INGRESADOS	Ninguna
TRAMITES RESUELtos Y A TIEMPO (QUIPUX Y MOGAC)	TRAMITES RESUELtos/ TRAMITES INGRESADOS	Ninguna
EMITIR CERTIFICADOS DE PRIMARIA	CERTIFICADOS DE PRIMARIA	Ninguna
EMITIR CERTIFICADOS DE REMUNERACIONES, DE TIEMPO DE SERVICIO	CERTIFICADO DE REMUNERACIONES Y TIEMPO DE SERVICIO	Ninguna
VERIFICAR Y CONTROLAR LA LEGALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA CIUDADANIA	LEGALIZACIÓN DE CUADROS DE CALIFICACIONES	Ninguna
ATENCIÓN AL USUARIO, TANTO DIRECTO COMO MEDIANTE LLAMADAS TELEFONICAS	USUARIO ATENDIDO	Ninguna





Fecha Inicio: 2019-01-01
 Fecha Final: 2019-12-31

DISTRITO	TRÁMITES INGRESADOS	RESUELTO A TIEMPO	RESUELTO ATRASO	PENDIENTE A TIEMPO	PENDIENTE ATRASO
ADMINISTRACION ESCOLAR	2	2	0	0	0
APROBACIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1	1	0	0	0
SOLICITUD DE ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA	1	1	0	0	0
APOYO Y SEGUIMIENTO	119	87	32	0	0
CERTIFICACION DE DUPLICADO DE ACTAS DE GRADO	2	2	0	0	0
DUPLICADO DE TITULOS	13	13	0	0	0
EXAMENES DE UBICACION PARA QUIENES NO CUENTEN CON DOCUMENTACION DE ESTUDIOS EN LA EDUCACION ORDINARIA	7	7	0	0	0
RATIFICACION DE GOBIERNO ESCOLAR	47	31	16	0	0
RATIFICACIÓN DE VOCALES DE CONSEJO EJECUTIVO IE FISCOMISIONAL	1	0	1	0	0
RATIFICACIÓN DE VOCALES DE CONSEJO EJECUTIVO IE PUBLICA	1	1	0	0	0
REGISTRO DE CODIGO DE CONVIVENCIA	9	7	2	0	0
REGISTRO DE PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	39	26	13	0	0
ATENCION CIUDADANA	147	147	0	0	0
CERTIFICACIÓN DE PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	1	1	0	0	0
CERTIFICADO DE REMUNERACIONES	11	11	0	0	0
CERTIFICADO DE TERMINACION DE EDUCACION GENERAL BASICA	15	15	0	0	0
CERTIFICADO DE TERMINACION DE PRIMARIA	67	67	0	0	0
CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO	35	35	0	0	0
LEGALIZACION CUADROS DE CALIFICACIONES QUIMESTRALES, FINALES Y PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	6	6	0	0	0
OTROS - ATENCION CIUDADANA	1	1	0	0	0
RECTIFICACION DE NOMBRES Y/O APELLIDOS DE DOCUMENTOS OFICIALES	11	11	0	0	0
JUNTA DE RESOLUCION DE CONFLICTOS	7	4	2	1	0
DENUNCIA POR DELITOS SEXUALES	1	1	0	0	0
DENUNCIA POR MALTRATO PSICOLOGICO	6	3	2	1	0
TALENTO HUMANO	89	80	29	0	0
CERTIFICADO DE NO ESTAR INMERSO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO Y NO HABER SIDO SANCIONADO	1	0	1	0	0
RENUNCIAS	10	6	4	0	0
SOLICITUD DE PERMISOS Y LICENCIAS	40	23	17	0	0
SOLICITUD DE VACACIONES	18	12	6	0	0
TRASLADO DE DOCENTES POR BIENESTAR SOCIAL	20	19	1	0	0
TOTAL	364	300	63	1	0



Unidad: ATENCION CIUDADANA
 Fecha Inicio: 2019-01-01
 Fecha Final: 2019-12-31

TRÁMITE	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	PLAZO ESTABLECIDO	PLAZO ENTREGA	EFICIENCIA	EFICACIA
APROBACION DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1	1	15	11	136.38%	100%
CERTIFICACION DE DUPLICADO DE ACTAS DE GRADO	2	2	3	3	100%	100%
CERTIFICACION DE PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	1	1	3	2	150%	100%
CERTIFICADO DE NO ESTAR INMERSO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO Y NO HABER SIDO SANCIONADO	1	1	1	4	25%	100%
CERTIFICADO DE REMUNERACIONES	11	11	1	1	100%	100%
CERTIFICADO DE TERMINACION DE EDUCACION GENERAL BASICA	15	15	3	3	100%	100%
CERTIFICADO DE TERMINACION DE PRIMARIA	67	67	3	1	300%	100%
CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO	35	35	1	1	100%	100%
DENUNCIA POR DELITOS SEXUALES	1	1	90	72	125%	100%
DENUNCIA POR MALTRATO PSICOLOGICO	5	6	90	49	183.67%	83.33%
DUPLOCADO DE TITULOS	13	13	3	2	150%	100%
EXAMENES DE UBICACION PARA QUIENES NO CLIENTEN CON DOCUMENTACION DE ESTUDIOS EN LA EDUCACION ORDINARIA	7	7	15	4	375%	100%
LEGALIZACION CUADROS DE CALIFICACIONES QUIMESTRALES, FINALES Y PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	6	6	3	2	150%	100%
OTROS - ATENCION CIUDADANA	1	1	5	4	125%	100%
RATIFICACION DE GOBIERNO ESCOLAR	47	47	2	3	68.87%	100%
RATIFICACION DE VOCALES DE CONSEJO EJECUTIVO E FISCIONAL	1	1	3	4	75%	100%
RATIFICACION DE VOCALES DE CONSEJO EJECUTIVO E PUBLICA	1	1	3	3	100%	100%
RECTIFICACION DE NOMBRES Y/O APELLIDOS DE DOCUMENTOS OFICIALES	11	11	3	2	150%	100%
REGISTRO DE CODIGO DE CONVENIA	9	9	1	2	50%	100%
REGISTRO DE PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	39	39	5	5	100%	100%
RENUNCIAS	10	10	3	4	75%	100%
SOLICITUD DE ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA	1	1	8	1	800%	100%

SOLICITUD DE PERMISOS Y LICENCIAS	40	40	1	2	50%	100%
SOLICITUD DE VACACIONES	18	18	1	1	100%	100%
TRASLADO DE DOCENTES POR BIENESTAR SOCIAL	20	20	30	19	157.89%	100%

f) Mejorar la calidad del servicio docente

QUIERO SER MAESTRO 6

La Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo a través de la Dirección Nacional de Carrera Profesional, se encuentra ejecutando el concurso Quiero Ser Maestro 6, el Ministerio de Educación mediante un modelo de asignación automática, otorga nombramientos a los

participantes que hayan sido declarados como ganadores del Concurso de Méritos y Oposición.

La carrera educativa incluye a los profesionales de la educación en cualquiera de sus funciones, además formarán parte los docentes que tengan nombramientos y los que laboren bajo cualquier forma y modalidad en los establecimientos públicos y fiscomisionales.

Las vacantes de docentes se llenan mediante concursos de méritos y oposición en las que participan aspirantes para ingresar a la carrera educativa pública y los docentes a los que les corresponda hacerlo por solicitud de traslado del lugar de trabajo.

Las vacantes serán cubiertas por los candidatos elegibles aspirantes al ingreso al Magisterio Fiscal y por traslados.

De conformidad con lo establecido en el Art. 54.- Instituciones Educativas Públicas y Art. 55.-Instituciones Educativas Fiscomisionales de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el artículo del ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-A de la normativa para obtener la calidad de elegible y del concurso de méritos y oposición para llenar vacantes de docentes en el Magisterio Nacional.

El proceso QSM6 a Diciembre 2019 se encontraba en la etapa de evaluaciones y clases demostrativas, por lo que no se puede determinar ganadores.

TRASLADOS POR BIENESTAR SOCIAL.

La Carta Magna, en su artículo 66, numeral 2, reconoce y garantiza a las personas, el derecho a una vida digna, que asegure la salud; su artículo 32, establece que la salud es un derecho que garantiza el Estado, mediante el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud; Que: el Art. 50 de la Constitución de la República de Ecuador prescribe que "...El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente(...)"

En la LOEI, en su artículo 10 literal k) y m), señala que las y los Docentes del sector público tienen derecho a "Acceder a servicios y programas de

bienestar social y de salud integral" y "solicitar el cambio de su lugar de trabajo";

El artículo 98 de la prenombrada Ley, define el traslado como "el cambio dentro del territorio nacional de un docente de un lugar o puesto de trabajo a otro, dentro de cada nivel, especialización y modalidad del sistema, que no implique cambio en el escalafón."; y en literal b) menciona "(...)Los docentes que deban vivir cerca de un centro de salud por necesidad de atención médica especializada o por discapacidad propia, o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, que dependa económicamente de él o de su cónyuge o conviviente...";

Con Memorando Nro. MINEDUC-DNTH-2016-00652-M de 25 de febrero de 2016, Andrés Esteban Novillo – Director Nacional de Talento Humano, emite los "Lineamientos sobre traslados de lugar de trabajo de docentes a través del Programa de Bienestar Social."

Con Memorando Nro. MINEDUC-DNTH-2017-02248-M del 23 de mayo de 2017, Andrés Esteban Novillo Abarca – Director Nacional de Talento Humano, emite el procedimiento cambio de lugar de trabajo "PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL", considerando que toda Ley tiene su excepción o salvedad por casos sumamente especiales como manifiesta el Acuerdo 00037, así como también por necesidad médica especializada del docente; misma que debe ser solicitada por el médico especialista del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o Centro de Salud Pública, acompañado del informe técnico de Bienestar Social previo el análisis y verificación de la información.

Durante el año 2019 se realizó 1 traspaso de Bienestar Social.

DOCENTES RE-CATEGORIZADOS QUE MEJORARON SU REMUNERACION

El procedimiento de ascenso de escalafón y Recategorización docente se compone de varias etapas, mismas que se deberían realizar a través del Módulo de Ascenso y Recategorización del Sistema Informático del Ministerio de Educación y es lo ofertado a los docentes que cuenten con un nombramiento definitivo.

Dentro del proceso efectuado en el año 2018 los docentes mejoraron su remuneración económica ubicándose en categorías superiores de las que iniciaron su etapa docente.

Durante el año 2019 se beneficiaron de la Recategorización:

Recategorizados	20 docentes
-----------------	-------------

CONTRATOS OCASIONALES DE DOCENTES

Planta central realizo la reforma presupuestaria con la finalidad de regularizar el financiamiento del grupo de Gasto 51 en la Estructura presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019 a nivel nacional, asegurando estabilidad laboral y de la misma manera garantizando el derecho a la educación de los estudiantes.

Durante el año 2019 se realizaron contratos de Administrativos y Docentes:

Administrativos	17
Docentes	31
Total	48

JUBILACIONES

En la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), cita:

Art. 128.- “De la jubilación. - Las servidoras y servidores de las instituciones señaladas en el Artículo 3 de esta Ley, podrán acogerse a la jubilación definitiva cuando hayan cumplido los requisitos de jubilación que establezcan las Leyes de Seguridad Social.

Art. 129.- Beneficio por jubilación.- Las y los servidoras o servidores, de las entidades y organismos comprendidos en el artículo 3 de esta ley, que se acojan a los beneficios de la jubilación, tendrán derecho a recibir por una sola vez cinco salarios básicos unificados del trabajador privado por cada año de servicio contados a partir del quinto año y hasta un monto máximo de ciento cincuenta salarios básicos unificados del trabajador privado en total, para cuyo efecto, se efectuarán las reformas presupuestarias correspondientes en función de la disponibilidad fiscal existente. Se podrá pagar este beneficio con bonos del Estado. Se exceptúan de esta disposición los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.”

Ley Orgánica Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural “Interprétese la Disposición General

Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el sentido de que todos los docentes del Magisterio Nacional que se acogieron a su jubilación a partir del 20 del octubre del año 2008, tienen derecho a percibir el estímulo para la jubilación determinado en la Disposición Transitoria Vigesimoprimera de la Constitución de la República, que será aplicado en las mismas condiciones y términos establecidos en el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Servicio Público vigente en el año 2010, y el Artículo 125, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que deberá ser liquidado en razón del valor del salario básico unificado del trabajador privado en general vigente a la fecha de presentación de la respectiva solicitud de jubilación, debiendo considerarse como anticipo los montos que por concepto de estímulo a la jubilación hubieren sido recibidos por los docentes jubilados siendo inferiores al valor total que les corresponde.”

Acuerdo Ministerial MDT-2017-0094



Mediante Acuerdo Ministerial MDT-2017-0094 de fecha 22 de mayo de 2017 en el “Art. 9.- De los procesos de desvinculación de retiro por jubilación no obligatoria. Para los casos de retiro por jubilación no obligatorios y que corresponden a servidoras y servidores con nombramiento permanente que tengan menos de setenta (70) años de edad, la jubilación especial establecida en la Ley Orgánica de Discapacidades y otras determinadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, únicamente podrán acogerse al retiro por jubilación siempre que conste dentro de la planificación y en función de la disponibilidad presupuestaria fiscal existente.

La petición para retiro por jubilación previsto en el literal j) del artículo 47 de la Ley Orgánica del Servicio Público, a las servidoras y los servidores referidos en el inciso anterior, sólo podrá presentarse cuando exista la correspondiente planificación y la disponibilidad presupuestaria, conforme lo establecido en el primer inciso del artículo 288 del Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Público.

No obstante podrán renunciar voluntariamente conforme al literal a) del referido artículo 47, para acogerse a los beneficios de la jubilación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS. En tal caso, la renuncia deberá ser aceptada por la Unidad de Administración de Talento Humano institucional - UATH institucional para terminar la relación laboral, sin que el Estado esté obligado a pagar la compensación prevista en el artículo 129 de la Ley Orgánica del Servicio Público.”

Jubilados por bonos	3
Jubilados voluntarios	2
Total	5

LICENCIAS

Se realizan acciones de personal de licencias por maternidad, licencias por enfermedad, licencias por comisión de servicios siendo trámites que se realizan continuamente de acuerdo a las necesidades de los funcionarios.

Comisión Servicios sin sueldo	1 Docente Beneficiada
-------------------------------	-----------------------

3. Conclusiones

Se ha dado cumplimiento de manera eficiente las obligaciones y responsabilidades encomendadas al frente de la Dirección Distrital 01D05 Nabón Oña Educación, enmarcados en lo que la Constitución de la República, El Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida, la LOEI y su Reglamento Determina, a fin de mejorar el servicio educativo, generando estrategias para el fortalecimiento de la Educación Bilingüe e Hispana, que contribuyan a la generación de cambios permanentes en la pedagogía, didáctica, metodología y vocación docente, con la finalidad de buscar alcanzar un servicio de calidad y calidez.

Además, conscientes de que las necesidades de recursos económicos y materiales siempre son limitadas, se han realizado gestiones y alianzas estratégicas con los GADS locales, alcaldes y presidentes de juntas parroquiales para solventar las diferentes necesidades de las instituciones educativas, consolidándonos como uno de los Distritos que mayor apoyo a recibido por autogestión.

Se ha recorrido alrededor del 85% de las instituciones educativas, generando vinculación con cada una de nuestras comunidades educativas,

presentando nuestro apoyo y servicios que como Gobierno Nacional se brinda a la ciudadanía en el ámbito educativo, se ha logrado fortalecer el apoyo y respaldo de padres de familia al sistema educativo y hacerles parte a los mismos del proceso educativo como un eje transversal del desarrollo y la cohesión del tejido social.

4. Desafíos para la gestión 2020

Dentro de los desafíos para el año 2020 la Dirección Distrital 01D05, se ha propuesto:

- 1) Mejorar los canales y flujos a fin de que la firma de convenios de cooperación sea más rápida.
- 2) Revalorización docente, fortaleciendo la enseñanza del idioma inglés en las Instituciones Educativas.
- 3) Fortalecer la Educación Intercultural Bilingüe, a través del uso de la lengua materna y los saberes andinos.
- 4) Apoyar con las gestiones para garantizar la atención y el apoyo a la totalidad de nuestros estudiantes con el personal DECE, puesto que con el número que contamos (2) no se abastece. Con el fin de prevención, promoción y abordaje y restitución de derechos en el ámbito educativo.
- 5) Fortalecer la capacidad de gestión en el distrito para promover el empoderamiento, la autonomía y la articulación en la gestión escolar (Modelo MinEduc contigo, aspectos administrativos).

Lic. Nery Heras Vargas
Director Distrital 01D05 Nabón Oña Educación

Cecilia Guamán G.
Analista Distrital de Planificación

